

**Curso
2021-2022**

Centro Superior
Progreso Musical

Privado autorizado

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 1 SEPTIEMBRE 2021

GUÍA DOCENTE DE Escena Lírica I, II, III y IV

**Título Superior de Música
- Canto -**

TITULACIÓN: Título Superior de Música - Canto
ASIGNATURA: Escena Lírica I, II, III y IV

1. IDENTIFICADORES DE LA ASIGNATURA

Tipo	Obligatoria de la especialidad	
Carácter²	Enseñanza colectiva	
Especialidad/itinerario/estilo/instrumento	Interpretación - Canto	
Materia	Música de Conjunto	
Periodo de impartición³	Anual	
Número de créditos	I - 2 ECTS II - 4 ECTS III - 6 ECTS IV - 6 ECTS	
Número de horas	Totales: 60 (E. L. I) 120 (E. L. II) 180 (E.L. III y IV)	Presenciales (distribuidas entre clases, conciertos, pruebas de evaluación) y tutorías): 42 (E. L. I) 78 (E.L. II) 114 (E.L. III y IV)
Departamento	Canto	
Prelación/ requisitos previos	I - Haber superado la prueba de acceso II - Haber superado Escena Lírica I III - Haber superado Escena Lírica II IV - Haber superado Escena Lírica III	
Idioma/s en los que se imparte	Castellano	

2. PROFESOR RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA

Apellidos y nombre	Correo electrónico
	centrosuperior@progresomusical.com

3. RELACIÓN DE PROFESORES Y GRUPOS A LOS QUE IMPARTEN DOCENCIA

Apellidos y nombre	Correo electrónico	Grupos
---------------------------	---------------------------	---------------

--	--	--

4. COMPETENCIAS

Competencias transversales - establecidas en el Anexo I del Real Decreto 631/2010

Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.

Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.

Solucionar problemas y tomar decisiones que respaldan a los objetivos del trabajo que se realiza.

Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.

Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.

Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.

Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.

Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.

Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.

Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos

Competencias generales

Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical.

Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.

Expresarse musicalmente con su Instrumento/Voz de manera fundamentada en el conocimiento y dominio en la técnica vocal y corporal, así como en las características acústicas, organológicas y en las variantes estilísticas.

Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.

Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad, pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.

Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.

Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.

Conocer las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.

Competencias específicas

Construir una idea interpretativa coherente y propia.

Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos, desde el dúo hasta los grandes conjuntos.

Escuchar activamente al resto del conjunto para desarrollar la función musical propio en tiempo real de cada fragmento controlando la emisión y la afinación.

Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre la interpretación, así como responder al reto que supone facilitar la comprensión de la obra musical.

Asumir adecuadamente las diferentes funciones subordinadas, participativas o de liderazgo que se pueden dar en un proyecto musical colectivo.

Conocer las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.

Desarrollar las capacidades de la interpretación escénica y del proceso de creación del personaje.

5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al terminar las asignaturas Escena Lírica I, Escena Lírica II, Escena Lírica III y Escena Lírica IV, el alumno deberá poseer las siguientes competencias:

- Ser capaz de interactuar musicalmente en diferentes proyectos vocales
- Hacer un análisis histórico, sociopolítico, ideológico y estético de la/s pieza/s a interpretar del repertorio del alumno.
- Hacer un análisis sintáctico y semántico del texto y de los aspectos escénicos que revela.
- Tener cuatro puntos de atención: Con uno mismo, con el compañero, con el director, con el músico
- Desarrollar el sentido del texto, acentuación, fraseo y acción en el texto cantado
- Cantar en grupo controlando la emisión y afinación
- Expresar y transmitir el mensaje de cada obra con conocimiento y dominio de la técnica
- Entender la idea y estructura de cada obra que se propone estudiar
- Tener formación para el ejercicio de análisis y del pensamiento musical
- Saber realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional
- Trabajar de forma autónoma
- Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre los diversos conceptos musicales
- Organizar y planificar el trabajo de una manera eficaz
- Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos pedidos

6. CONTENIDOS

(Escena Lírica I, Escena Lírica II, Escena Lírica III y Escena Lírica IV)

Cada curso se elegirán fragmentos de Teatro musical (ópera, zarzuela, ópera de cámara, opereta, ópera bufa, etc...) u obras completas, de acuerdo con las voces que haya en ese momento.

Bloque temático (en su caso)	Tema/repertorio
I.- Expresión escénica	Relajación, concentración y control corporal
	Los 4 puntos de atención: con uno mismo, con el compañero, con el director y con el músico
	Trabajo de las acciones físicas individuales versus compañero de escena
II.- Interpretación escénica del teatro musical	Aplicación de recursos interpretativos
	Acciones y reacciones en función de la partitura
	Gesto y expresión corporal
III.- Voz hablada y voz cantada	Proyección y colocación de la voz hablada
	Interpretación actoral sobre escenas con texto hablado
	Los recitativos y su estilo
III.- Construcción del personaje	Construcción psicológica del personaje
IV.- Puesta en escena	Puesta en escena de las escenas u obras completas elegidas

7. PLANIFICACIÓN TEMPORAL DEL TRABAJO DEL ESTUDIANTE

Escena Lírica I

Tipo de actividad	Total horas
Clases de Escena Lírica	36 horas
Exámen al final del curso	2 horas
Atención a los alumnos: tutorías	4 horas
Preparación del alumno para las clases	14horas
Preparación del alumno para la realización de los exámenes	4 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	60 horas

Escena Lírica II

Tipo de actividad	Total horas
Clases de Escena Lírica	72 horas
Exámen al final del curso	2 horas
Atención a los alumnos: tutorías	4 horas
Preparación del alumno para las clases	32 horas
Preparación del alumno para la realización de los exámenes	10 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	120 horas

Escena Lírica III y IV

Tipo de actividad	Total horas
Clases de Escena Lírica	108 horas
Exámen al final del curso	2 horas
Atención a los alumnos: tutorías	4 horas
Preparación del alumno para las clases	50 horas
Preparación del alumno para la realización de los exámenes	16 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	180 horas

8. METODOLOGÍA

Escena Lírica I, II, III y IV

Se fundamenta en:

- Conseguir un **desarrollo en la autonomía** del estudiante, ámbito de la interpretación y técnica, estimulando la imaginación y creatividad que le permita desarrollar la actividad profesional de alto nivel.
- Las clases se adaptan al grupo presente en ese curso, dependiendo del tipo de voces, siendo estas **teórico-prácticas**, ya que se profundiza en conocimientos teóricos que se manifiestan necesarios para la mejor aplicación de la técnica vocal e interpretación en el momento de cantar. Se tiene siempre en cuenta la diversidad y aptitudes, interés y motivación de los estudiantes. Las clases serán activas y participativas.

- **Exposición de conceptos y resolución de problemas**, relación de conceptos, búsqueda e información complementaria a la asignatura. Se utilizará las tecnologías de la información, reflexión y la práctica de los conocimientos adquiridos.
- **Autonomía** como fin de la enseñanza. Espacio para el desarrollo de la personalidad.
- **Funcionalización en el aprendizaje**: funcional, eficaz y adecuado en cuanto a los aspectos teórico y práctico.
- **Desarrollo de valores** como principio educativo permanente: artísticos, personales y sociales.
- **Promoción y uso del TIC**: búsqueda de mejora en la información y método de trabajo para ampliar las competencias.
- Fomento de la evaluación participativa. **Autoevaluación y la co-evaluación.**

La práctica docente se divide en:

1. Clases teórico-prácticas
2. Audiciones, conciertos
3. Prueba final de evaluación
4. Actividades colectivas cuando el profesor lo considere.

Clases teórico-prácticas	Breves exposiciones teóricas durante las clases prácticas.
Clases prácticas	. Trabajo técnico sobre las obras elegidas . Interpretación, estilo, dicción y fonética . Trabajo sobre los personajes . Puesta en escena
Otras actividades formativas de carácter obligatorio	. Participación obligada en los varios conciertos y audiciones públicas organizados por el centro educativo.

9. INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

9.1. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los sistemas de evaluación empleados deben tender a una adaptación plena al modelo de la evaluación continua.

Para poder optar al sistema de evaluación continua el estudiante debe cumplir con el porcentaje de asistencia obligatoria que en ningún caso podrá ser inferior a un 80% del total de las horas de actividad del estudiante con presencia del profesor. El número de faltas sea justificada o no, queda establecido en el 20%, remitiéndose al alumnado que supere dicho máximo de faltas, al procedimiento de evaluación sustitutorio, en la consideración de que la falta de asistencia a clase de modo reiterado pueda impedir la aplicación de los criterios normales de evaluación y de la evaluación continua. Asimismo, debe entenderse que las faltas debidas a enfermedades, en los conciertos u otros deberes inexcusables o circunstancias de semejante índole, quedan contempladas en el 20% mencionado.

Cuando no se cumplan estos requisitos, el estudiante perderá su derecho a una evaluación continua. Esto no supone la pérdida del derecho a la evaluación final sustitutoria y a la convocatoria extraordinaria que se establezca.

Se celebrarán dos convocatorias cuatrimestrales ordinarias de evaluación.

Actividades teórico-prácticas	<ul style="list-style-type: none"> . Control de asistencia a clase. Obligatoria al 80%, en caso contrario se perderá la evaluación continua. . Control de la calidad del trabajo desarrollado en clase . Observación del estudio individual en casa . Asimilación de los contenidos técnico-prácticos
Audiciones/evaluaciones	<ul style="list-style-type: none"> . Participación obligada en los varios conciertos y audiciones públicas organizados por el centro educativo. Examen final.

9.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Clases prácticas	<ul style="list-style-type: none"> . Rendimiento del trabajo en clase y dominio del repertorio estudiado. . Interés demostrado en clase y en el trabajo personal. .Proceso de asimilación de contenidos <ol style="list-style-type: none"> 1. Capacidad de comprensión, asimilación del material musical. 2. Rigor interpretativo. 3. Aplicación de los conocimientos teórico–musicales a la interpretación: Lectura correcta, tempo, fraseo, dinámica, fonética, calidad y percepción del sonido, forma y estilo), 4. Rendimiento: grado de compromiso y dedicación 5. Hábito y eficacia en el estudio 6. Creatividad mostrada 7. Evolución académica 8. Espíritu crítico 9. Interacción con le grupo . Autonomía del estudiante. . Presentación pública del programa. <p style="text-align: center;">Ninguna grabación podrá ser utilizada como elemento de evaluación y tampoco en posteriores reclamaciones</p>
Clases teórico-prácticas	<ul style="list-style-type: none"> . Capacidad de trabajo de investigación individual . Pensamiento crítico
Audiciones/evaluaciones	<ul style="list-style-type: none"> . Asistencia y participación en todas las audiciones y/o exámenes organizadas por el centro educativo

9.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

. El porcentaje mínimo de asistencia al que está obligado el estudiante no puede ser en ningún caso inferior al 80% del porcentaje de total de presencialidad previsto en los respectivos planes de estudio

. Examen final en Mayo/Junio

. El alumno, de no cumplir con las condiciones para la evaluación continua, deberá presentarse a la evaluación extraordinaria .

La calificación final de la asignatura se expresará numéricamente de 0 a 10, con un decimal, según se establece en el artículo 7 del Decreto 36/2010, de 2 de junio, por el que

se establece la ordenación de las enseñanzas superiores de música en la Comunidad de Madrid.

La matrícula de honor se concederá por acuerdo entre los profesores de entre aquellos alumnos que hayan obtenido un 10 en la nota final.

En el cuarto curso se concederá la matrícula de honor, en caso de que así lo decida el tribunal, entre los estudiantes de 4º curso que hayan obtenido Sobresaliente en el examen. La votación se realizará en el mismo examen, una vez conocida las calificaciones.

El premio de honor en la asignatura podrá ser concedido entre los estudiantes que obtengan sobresaliente en 4º curso y sean evaluados en un examen establecido a tal fin. El Departamento de canto elegirá la obra obligada que deberá ser interpretada por los candidatos al Premio de honor. La prueba se realizará en junio-julio, interpretando el estudiante la obra obligada y 15 minutos de música de libre elección entre las trabajadas a lo largo del curso o cursos anteriores. El tribunal estará formado por al menos tres miembros, de forma prioritaria por dos profesores de la especialidad instrumental y uno del departamento. Se podrá invitar a profesores externos de reconocido prestigio.

9.3.1 Ponderación de los instrumentos de evaluación para la evaluación continua

Instrumentos	Ponderación
Evolución y rendimiento a lo largo del curso	50 %
Instrumentos	Ponderación
Exámen práctico ante tribunal	80 %
Examen teórico ante tribunal	20 %
Total	100%

9.3.2. Ponderación de instrumentos de evaluación para la evaluación con pérdida de evaluación continua

Instrumentos	Ponderación
Exámen práctico ante tribunal	80 %
Examen teórico ante tribunal	20 %
Total	100%

Los alumnos que pierden la evaluación continua deberán hacer un examen práctico ante tribunal con presentación de un programa de 6 fragmentos u obra completa (lo que se haya elegido para ese curso) e interpretación del 50% del programa por sorteo celebrado en el mismo momento del examen. El examinando aportará los acompañantes vocales y su pianista, que podrá ser el pianista adscrito a la clase. Deberá también hacer un examen teórico ante el tribunal sobre el repertorio planteado.

9.3.3. Ponderación de instrumentos de evaluación para la evaluación extraordinaria

Instrumentos	Ponderación
Exámen práctico ante tribunal	80 %
Examen teórico ante tribunal	20 %
Total	100%

Los alumnos que se presenten a la evaluación extraordinaria deberán hacer un examen práctico ante tribunal con presentación de un programa de 10 fragmentos de los dos bloques temáticos e interpretación del 50% del programa por sorteo celebrado en el mismo momento del examen. El examinando aportará los acompañantes vocales y su pianista, que podrá ser el pianista adscrito a la clase.

Deberá también hacer un examen teórico ante el tribunal sobre el repertorio planteado.

9.3.4. Ponderación para la evaluación de estudiantes con discapacidad

Las adaptaciones de los instrumentos de evaluación deberán tener en cuenta los diferentes tipos de discapacidad. Se seguirán los mismos criterios de ponderación que para la evaluación continua, sustitutoria y extraordinaria.

Se analizará cada caso individualmente y se añadirá como anexo a la presente programación.

El departamento didáctico con ayuda de profesionales del sector de la musicoterapia realizará una evaluación cualitativa con el fin de determinar un diagnóstico e informe sobre la capacidad de autonomía del estudiante. Discapacidades: visuales. Auditivas, de movilidad, cognitivas y de lenguaje, adaptando y proponiendo la evaluación que se requiera para cada nivel estructural de actuación.

Las adaptaciones curriculares e instrumentos de evaluación se realizarán una vez se confirme la matrícula de estudiantes con discapacidades y necesidades del perfil.

La ponderación será la equivalente al 9.3.1. / 9.3.2. / 9.3.3, con las adaptaciones oportunas.

10. PLANIFICACIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS, METODOLOGÍA DOCENTE Y EVALUACIONES

Planificación pedagógica: Los responsables de las asignaturas deberán ofrecer a los estudiantes una planificación temporal de los contenidos de las asignaturas, asociándoles el tipo de metodología docente que será aplicada, así como las evaluaciones previstas.

La metodología y plan de trabajo se organizarán por el profesorado en función del estudiante/grupo de alumnos de clase colectiva, así como el repertorio a abordar en la programación de aula.

En otras actividades formativas, si necesario, se plantean sesiones grupales en las que se trabaja estilos, conceptos artísticos, técnicos, épocas y estilos relacionados con el programa de cada curso. También se promueve la asistencia a conciertos de interés, visitas a espacios educativo-culturales (actividades transversales e interactivas con la enseñanza superior).

Tutoría: atención personalizada individual y/o en grupos reducidos. El tutor valora y supervisa las clases, seminarios, actividades relacionadas con la programación, orientando la actividad del estudiante en el curso.

Evaluación: Conjunto de pruebas y audiciones que realiza el estudiante en cada curso.

Las **horas presenciales** incluyen las clases prácticas, teórico-prácticas, evaluaciones, audiciones y conciertos y tutorías.

El estudiante deberá dedicar las **horas no presenciales** al trabajo autónomo (práctica, lectura y montaje del repertorio, interpretaciones en audiciones, asistencia y preparación de seminarios, así como actividades organizadas en el programa.

Escena Lírica I, II, III y IV

Las obras a interpretar se decidirán una vez conocidas la composición y necesidades específicas del grupo

Al final del curso se hará un examen donde se interpretarán las obras trabajadas. También serán objeto de evaluación todas las participaciones de los alumnos en audiciones y conciertos organizados por el centro educativo, si las hay para esta asignatura. Contenidos a trabajar a lo largo del curso:

Bloque temático (en su caso)	Tema/repertorio	Horas presen.	Horas no presen.
I.- Expresión escénica	Relajación, concentración y control corporal		
	Los 4 puntos de atención: con uno mismo, con el compañero, con el director y con el músico		
	Trabajo de las acciones físicas individuales versus compañero de escena		
II.- Interpretación escénica del teatro musical	Aplicación de recursos interpretativos		
	Acciones y reacciones en función de la partitura	E.L. I 42	E.L. I 18
	Gesto y expresión corporal	E.L. II 78	E.L. II 42
III.- Voz hablada y voz cantada	Proyección y colocación de la voz hablada		
	Interpretación actoral sobre escenas con texto hablado	E.L.III y IV 114	E.L.III y IV 66
	Los recitativos y su estilo		
III.- Construcción del personaje	Construcción psicológica del personaje		
IV.- Puesta en escena	Puesta en escena de las escenas u obras completas elegidas		
Evaluación	Examen final en Mayo/Junio		

11. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

11.1. Bibliografía general

Título	Guía universal de la ópera
Autor	ALIER, Roger
Editorial	Ma non troppo: Barcelona, 2007

Título	Teatro lírico español
Autor	L. Iglesias de Souza
Editorial	Diputación de A Coruña, 1992

Título	Sobre la técnica de actuación
Autor	CHEJOV, Michael
Editorial	Alba: Barcelona, 1999

Título	Stanislavski en la ópera
Autor	KRISTI, G.V
Editorial	Arte y Literatura: La Habana, 1988

11.2. Bibliografía complementaria

Título	Las óperas de Mozart
Autor	KUNZE, S.
Editorial	Alianza Editorial: Madrid, 1997

Título	Puccini. Historia de un éxito mundial
Autor	KRAUSE, E.
Editorial	Alianza Editorial: Madrid, 1991

Título	Guía universal de la ópera
Autor	Alier, R
Editorial	Barcelona: Ma non troppo

11.3. Direcciones web de interés

Dirección 1	https://imslp.org/wiki/Main_Page
Dirección 2	https://www.lieder.net
Dirección 3	http://www.bne.es/es/Catalogos/BibliotecaDigitalHispanica/Inicio/index.html
Dirección 4	https://www.beckmesser.com
Dirección 5	https://www.operaactual.com
Dirección 6	https://www.operaworld.es/categoria/noticias/
Dirección 7	https://clasica2.com
Dirección 8	https://www.codalario.com/criticas/codalario/portada_2_1_ap.html
Dirección 9	https://www.melomanodigital.com